



Guía de recursos estatales para la asistencia de la mujer en situación de violencia

Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia

Dirección: Entre Ríos 680 esq. Bv. Perón

Horarios: Lunes a Viernes de 08 a 20 hs.

Guardia las 24 hs. Todos los días del año. Atención del Equipo Profesional de la Brigada de Protección a la Mujer.

Se recibe a la mujer en situación de violencia y, en caso de corresponder, se la acompaña y traslada a la Unidad Judicial para realizar la denuncia.

En el lugar, toman denuncias que no constituyan delito.

En Córdoba Capital: Cualquier persona puede asistir al Polo, ya sea por derivación judicial o por sus propios medios. La recepción es en un box de atención en donde se dilucida el problema y luego se deriva a un equipo interdisciplinario (integrado por psicólogxs, trabajadorxs sociales y abogadxs). Lxs profesionales evalúan qué tipo de ayuda y asistencia se precisa para cada caso específico.

En el Interior Provincial: Cualquier denuncia tomada en el **0800 888 9898** es derivada al Tribunal correspondiente.

Pueden también denunciar en las unidades propias que tiene el Polo en el Interior, desde áreas las sociales y/o salud de Municipios y Comunas, en la comisaría de su localidad o ante el Juez de Paz.

Para asistencia, debe dirigirse a los equipos técnicos (Trabajadorx Social, Psicólogx) del Municipios/Comuna, Centro de Salud, Dispensario de la zona u otro, caso contrario comunicarse con el Polo Integral de la Mujer (0351 - 4288700 / 01) y desde el mismo se realizarán las gestiones y las articulaciones con algún equipo cercano a su localidad.

Prestaciones

- Ayudas económicas (subsidijs para alquiler, subsistencia, obra social).
- Becas de empleo y cursos de oficios.
- Kits de emergencia en seguridad para casas.
- Atención primaria de la salud para mujeres y situación de violencia y sus hijos e hijas.
- Programas de terminalidad educativa.
- Salas cuna para hijos e hijas.
- Residencias de acogida temporal (refugios confidenciales).



Guía de recursos estatales para la asistencia de la mujer en situación de violencia

- Centro para varones mayores de 18 años derivados por la justicia demanda espontánea (en situación de violencia: víctimas o victimarios).

Denuncias en la Justicia

Cualquiera puede denunciar y tiene el derecho de recibir una copia de la denuncia. Todo agente o funcionarix administrativx o judicial está obligadx a guardar secreto.

Unidades judiciales

Funciona en las comisarías, las 24 horas, los 365 días del año y en toda la provincia. Tienen la obligación de receptor las denuncias, aunque lo denunciado no se configure como delito.

Unidad Judicial de Violencia Familiar

Atiende al público las 24 horas del día y los 365 días del año. Tramitan las presentaciones correspondientes a los hechos más graves de violencia de género. Son las que involucran armas de fuego, agresiones, daños y tentativas de homicidio, y que luego son remitidas a las fiscalías especializadas en Violencia Familiar.

Duarte Quirós 650 PB – B° Alto Alberdi – Ciudad de Córdoba – Te. 4331635 / 4298006 – IP 30641 /2

Unidad judicial especializada de delitos contra la integridad sexual

Atiende al público las 24 horas del día y los 365 días del año en la calle Duarte Quirós 650, de la ciudad de Córdoba. Interviene en forma exclusiva en los delitos contra la integridad sexual.

Rondeau 258 – B° Nueva Córdoba – Te. 4331484/85 – IP 34421

En el interior provincial

Se receptan denuncias en la Unidades Judiciales, Comisarías y Juzgados de Paz.

Mesas de Violencia Familiar



Guía de recursos estatales para la asistencia de la mujer en situación de violencia

Habilitadas en las sedes judiciales de San Francisco, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Deán Funes, Cruz del Eje, Carlos Paz, Cosquín y Marcos Juárez, donde se receptan denuncias por hechos de violencia familiar que no constituyan delitos.

ASISTENCIA A TODAS LAS VIOLENCIAS

144

Del Consejo Nacional de las Mujeres dependiente del Ministerio de Desarrollo Social

Número gratuito nacional destinado a brindar información, orientación, asesoramiento y contención para las mujeres en situación de violencia. Todos los días, las 24 hs.

Página Web: <http://www.cnm.gov.ar/>

0800 888 9898

De la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas

Número gratuito provincial para asesoramiento en violencia familiar y de género. **Todos los días, las 24 hs.**

ASISTENCIA VIOLENCIA SEXUAL Y OBSTÉTRICA

0800 222 3444

Línea del Ministerio de Salud de la Nación para el cumplimiento del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Lunes a viernes de 9 a 21 hs. Sábados, domingos y feriados, de 9 a 18.
Asesoramiento, información y denuncias administrativas sobre casos de violencia sexual y obstétrica.

Página web: <http://www.msal.gov.ar/saludsexual/>

VIOLENCIA LABORAL



Guía de recursos estatales para la asistencia de la mujer en situación de violencia

0800 666 4100

Opción 1/ Opción 2

Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral del Ministerio de Trabajo de la Nación.

De lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Página web: <http://www.trabajo.gov.ar/oavl/>

CONSULTAS SOBRE DISCRIMINACIÓN

0800 999 2345

INADI Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Atención las 24 hs. Los 365 días del año.

Denuncias administrativas, en sede:

Avenida General Paz 94, primer piso

Córdoba | X5000JLN

Teléfono: (0351) 426-4695

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 16 horas.

Correo electrónico: cordoba@inadi.gob.ar

CONSULTAS SOBRE VIOLENCIA MEDIÁTICA EN RADIO Y TV

0800-999-3333

Defensoría del Público (ex Afsca, ahora Enacom).

De lunes a viernes de 10 a 17 hs.

Los reclamos se realizan vía Internet:

www.defensadelpublico.gob.ar

ASESORAMIENTO EN VIOLENCIA DE GÉNERO

(0351) 4342040 / interno 34



Guía de recursos estatales para la asistencia de la mujer en situación de violencia
Instituto de Género y Promoción de la Igualdad de la Defensoría del Pueblo de la
provincia de Córdoba.

De lunes a viernes de 8 a 18 hs.

Correo: construyendoigualdaddegenero@gmail.com